

ECON. MARIA DEL CARMEN AGUILAR MURILLO

Guayaquil, 31 de Marzo del 2013

Señores Accionistas de PRIMERLORD SA.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de PRIMERLORD SA.,
concerniente a la fiscalización, vigilancia y control sobre marcha administrativa
específicamente sobre la contabilidad de la Compañía, correspondiente al ejercicio
económico del 2.012 me cumple informar a ustedes lo siguiente:

15. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores
Administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones
de la Junta General de Accionistas, así como también se han cumplido las normas
legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad como aquellas emanadas por
la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

16. La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de
decisiones ha sido llevada sin incoherencia, ni ordenes contradictorias, ni indicio alguno
que indique a saber la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.

17 He analizado la forma en que los administradores han llevado los libros Sociales, a
saber: Libros Correspondencia, de Actas de Junta General de Accionista. Talonario y
Acciones de Expedientes de Actas, Registro de Acciones y Accionistas y he
comprobado que se ajustan a las disposiciones Legales de dicha materia.

18 De igual manera informo que he revisado los Libros y demás documentos Contables,
Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Integral, Flujo de Efectivo,
Patrimonio y demás correspondiente al ejercicio económico del año 2014, con los
siguientes resultados:

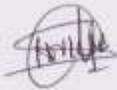
VENTAS NETAS LOCALES	\$ 277791.90
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	86.66
PARTICIPACION DE TRABAJADORES	13.00

19 En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar
conforme a lo preceptuado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

20 Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, luego de su estudio
meditado he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la
situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio
económico del 2.012

21 Con los antecedentes expuestos, no existen observación a la gestión administrativas
ni a la contabilidad de PRIMERLORD SA.

Muy Atentamente,



ECON.MARIA DEL CARMEN AGUILAR MURILLO